

SECRETARIA GENERAL
CONTRATACIÓN
C/ Caballeros, 17 42002 Soria
www.dipsoria.es
975101000

CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de redacción del Plan Director del yacimiento de Uxama” dentro del plan de sostenibilidad turística en destino (PSTD) celtiberia soriana de la Diputación Provincial de Soria, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la Unión Europea – Nextgenerationeu

EXPTE.: SERVICIOS-2024/15

REUNIDOS

De una parte, y en representación de la Diputación Provincial:

- **D. Benito Serrano Mata**, como Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria, en virtud de las atribuciones que le confiere la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE y el art. 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, apartados 1 y 11 (R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre).
- **D. Raúl Rubio Escudero**, también por razón del cargo y para dar fe del acto, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 3.2, letra i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Y, de otra parte, en lo sucesivo se le denominará “El Contratista”:

- Empresa: ARQUETIPO, S.C.L.
- CIF: F42121400
- Representadas mancomunadamente por: Dª Mª Raquel Barrio Onrubia con NIF 72877758G y Dª Mª Jesús Tarancón Gómez con NIF 16798330G

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica y de obrar para otorgar el presente contrato.

**SECRETARIA GENERAL
CONTRATACIÓN**
C/ Caballeros, 17 42002 Soria
www.dipsoria.es
975101000

CLAUSULAS PARTICULARES DEL CONTRATO.

- Fecha aprobación del expediente de contratación: 20/05/2024
- Presupuesto base de licitación: 78.000,00 €
- Fecha adjudicación del contrato: 13/08/2024
- Contratista: ARQUETIPO, S.C.L.
- Precio de adjudicación:
 - Base imponible: 62.593,38 €
 - IVA: 13.144,61 €
 - Total: 75,737,99 €
- Plazo del contrato es: un año
 - No se prevén prórrogas.
- Garantía definitiva depositada: 3.129,67 €
- Plazo de garantía definitiva: no se establece

SECRETARIA GENERAL
CONTRATACIÓN
C/ Caballeros, 17 42002 Soria
www.dipsoria.es
975101000

CLAUSULAS GENERALES

PRIMERA. – El contratista se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción a lo dispuesto en su oferta, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato. Ambos son aceptados plenamente y se deja constancia de ello firmando en este acto su conformidad con los mismos de acuerdo con la oferta del contratista.

SEGUNDA. El precio del contrato comprende todos los gastos e impuestos que recaen sobre la contratación.

TERCERA. El pago será realizado por la Diputación Provincial de Soria a favor del contratista con la periodicidad establecida en el pliego de cláusulas administrativas con base en la factura presentada por el contratista y recibida de conformidad por el responsable del contrato una vez que la prestación haya sido realizada.

CUARTA. Se tomará como fecha de comienzo de los trabajos el día de la firma del documento de formalización del contrato por el Secretario de la Diputación Provincial de Soria, salvo que en los pliegos se establezca una fecha determinada de inicio del contrato.

QUINTA. El contratista presta su conformidad al presente contrato, al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas. El contratista, en lo no previsto en el propio contrato y demás documentos integrantes del mismo, hace sumisión expresa a la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y al RD 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la ley 30/2007, de contratos del Sector Público, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. De manera supletoria podrán aplicarse las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado. Con el presente documento administrativo se formaliza el contrato.

Firmado electrónicamente:

Presidente

Firmado digitalmente por: SERRANO
MATA BENITO - DNI 72879032J
Fecha y hora: 28.08.2024 11:18:16
D. Benito Serrano Mata

Secretario General

Firmado por RUBIO ESCUDERO RAUL - DNI
***6375** el día 29/08/2024 con un
D. Raúl Rubio Escudero

El contratista

72877758G MARIA RAQUEL BARRIO (R: F42121400)
Firmado digitalmente por
72877758G MARIA RAQUEL
BARRIO (R: F42121400)
Fecha: 2024.08.28 10:59:40
+02'00'
D^a M^a Raquel Barrio Onrubia

16798330G MARIA JESUS TARANCON (R: F42121400)
Firmado digitalmente por
16798330G MARIA JESUS
TARANCON (R: F42121400)
Fecha: 2024.08.28 10:59:10
+02'00'
D^a M^a Jesús Tarancón Gómez